

1ª BIS ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Obras.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de las “OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOS SENDEROS AUZA-LARRAINTZAR Y ELTZABURU-LARRAINTZAR DEL VALLE DE ULTZAMA” y “OBRAS DE DOTACIÓN DE SEÑALÉTICA Y DOCUMENTACIÓN INTERPRETATIVA PARA LA RED DE SENDEROS DEL VALLE DE ULTZAMA.”

En Larraintzar, Ultzama, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 13,35 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín M^a. Picabea Aguirre, D. Jose M^a. Ibarra Etxenike, concejal del Ayuntamiento de Ultzama y D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El resto de vocales de la Mesa, D. Jesús M^a. Larretxea Lazkano, concejal del Ayuntamiento de Ultzama, y el vocal técnico de la misma, D. Enrique Montero Santa Eugenia, ingeniero técnico forestal, del estudio de ingeniería forestal BASARTEA Medio Ambiente ingurumena, excusan su ausencia por motivos de trabajo.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes empresas:

LAKITA S.A. , con CIF A3155892.

D. MIKEL TELLECHEA JUANENA, con NIF 18.042.330-A.

INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SL , con CIF B22338362.

Se comprueba que la única empresa licitadora ha presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo ésta correcta.

Así las cosas, la Mesa **ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de las TRES ofertas presentadas.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por la única empresa licitadora.

A tal efecto, se constata que, de las tres empresas licitadoras, **tan sólo INIZIA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SL** , ha presentado un documento de oferta técnica.

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación al Vocal Técnico de la misma (D. Enrique Montero Santa Eugenia, ingeniero técnico forestal del estudio de ingeniería forestal BASARTEA Medio Ambiente ingurumena) para que proceda a su valoración (Cuadro) y elaboración de un Informe. Esta valoración tendrá el carácter de provisional.

Una vez realizado el Cuadro e Informe de valoración la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional ya realizada y darle el carácter de definitiva.

Así las cosas, la Mesa de Contratación acuerda que una vez se cuente con la valoración provisional fijará una fecha para volverse a reunir para realizar la valoración definitiva de las ofertas del sobre B) de “*criterios no cuantificables mediante fórmulas*” y para la apertura del Sobre C) de “*criterios cuantificables mediante fórmulas*”, en acto público.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.


Presidente.

Vocales.



Secretario Municipal.

